



Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

RESOLUCIÓN N° 0243/2023

POR LA CUAL SE TRASLADA AL FUNCIONARIO FERNANDO MARCEL OVELAR MERELES DE LA DIRECCIÓN ACADÉMICA A LA DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA FP-UNA.

03 de abril de 2023

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DTIC/066/2023, de la Directora, Lic. Fátima Barrios, Mag., de la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación de la FP-UNA, en el cual remite con parecer favorable el traslado del Funcionario FERNANDO MARCEL OVELAR MERELES, de la Dirección Académica a la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación de la FP-UNA, a partir del 10 de abril del 2023.

El Memorando SA/028/2023 de la Secretaria Académica, en el que informa que el Departamento no tiene objeciones con la solicitud de traslado.

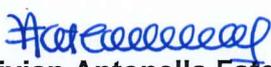
La Ley N° 4995/2013 de Educación Superior.
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

POR TANTO: en uso de sus facultades y atribuciones legales,

LA DECANA DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:

Art. 1° Trasladar al Funcionario FERNANDO MARCEL OVELAR MERELES, C.I.C. N° 4.499.081, de la Dirección Académica a la Dirección de Tecnología de Información y Comunicación de la FP-UNA, a partir del 10 de abril del 2023.

Art. 2° Comunicar, copiar y archivar.


Lic. Vivian Antonella Fatecha Melgarejo
Secretaria de la Facultad


Prof. Ing. Silvia Teresa Leiva León, MSc.
Decana

